

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16106992

Folios :5

Dependencia: 2020 Fecha: 2018-08-08 12:28:40

Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16106992

Folios :0

Dependencia: Paten Fecha: 2018-08-08 12:28:40

Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

PR

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REFERENCIA: EXPEDIENTE: 16106992
 TITULO "SISTEMA CONSTRUCTIVO PREFABRICADO ADOVELADO, PARA
 SOLICITADO: EDIFICACIONES DE UNO Y DOS PISOS, CON CIMIENTOS EN
 CONCRETO, PANELES DE CERRAMIENTO EN CONCRETO
 PRETENSADO, ALVEOLAR Y ESTRUCTURA METALICA DE
 CONFINAMIENTO PRECONCRETO"
 SOLICITANTE: JUAN VICENTE ESCOBAR SAENZ
 TRAMITE: SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
 REFERENCIA: RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO

JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.322.196 de Manizales y con la Tarjeta Profesional Número 7.411 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor JUAN VICENTE ESCOBAR SAENZ, me permito presentar en tiempo, respuesta al examen de fondo, realizado bajo el expediente de la referencia, por su Despacho. mediante Oficio N° 6198.

Con el fin de responder las objeciones presentadas por el Señor Examinador en su concepto técnico N° 6198: bajo los acápites de claridad del capítulo reivindicatorio, nivel inventivo, me permito dirigir su atención a las siguientes consideraciones y argumentos técnicos, por medio de los cuales se superan completamente dichas objeciones, así:

.- CONSIDERACIONES PARA RESPALDAR LA RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO:

1. Respecto a las características funcionales en las reivindicaciones son absolutamente necesarias puesto que si las reivindicaciones se limitaran única y exclusivamente a la mera enumeración de elementos constitutivos sin ninguna relación técnica funcional, se convierte en un listado de partes que luego en un examen de patentabilidad serán comparados con cualquier invención en donde aparezcan elementos con características aparentemente similares que están involucrados en una invención absolutamente diferente, tal y como se hizo en el presente caso que se confunde "cimiento" con "pared o muralla", ya que la cimentación de la presente invención comprende "bloques modulares con acanaladura central como cimientos" donde se soportan o empotran paneles verticales (pared o muro) y lo comparan con "bloques modulares apilables verticalmente para construir murallas", toda vez que, la búsqueda de anterioridades se realizó con el término "bloques", además en la legislación vigente: Decisión 486, Decisión 689 y los reglamentarios, no existe ninguna norma diferente de nivel supranacional para el estudio de las patentes y patentes de modelo de utilidad en Colombia, donde esté prohibido el uso de características funcionales para la comprensión de la invención.

2. Respecto al término "*fundamentalmente*" quiere expresar que es la parte esencial, más los otros componentes enumerados o enunciados o enlistados que aparecen en el resto de texto de la reivindicación, con lo cual está delimitado el alcance de dicha reivindicación.

Ahora para que el análisis sea claro y ceñido a la realidad del espíritu de la invención es pertinente tener claro qué es una cimentación y qué es una pared o muralla o tabique de separación.

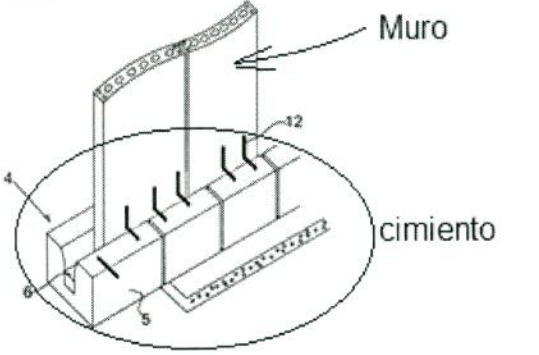
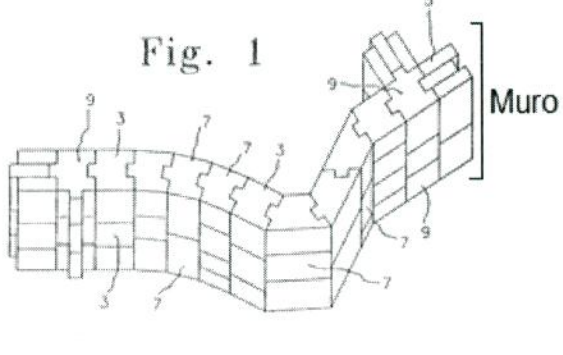
El **cimiento o cimentación** generalmente suele desarrollarse cavando, son la base sobre la que sostiene el desarrollo vertical o las paredes o muros o elementos tipo de pantalla; de acuerdo a las características del terreno, el proceso se lleva a cabo de distintas maneras y con diferentes materiales.

El muro es una construcción que permite dividir o delimitar un espacio. El término suele utilizarse como sinónimo de pared, muralla o tapia, según el contexto, es el desarrollo vertical descansado en los cimientos.

Ya teniendo claro cada elemento primordial del sistema de **cimentación y anclaje** relacionado con la invención pasaremos a hacer una juiciosa y técnica comparación de los documentos citados por el examinador. El examinador indica:

"El documento D1 divulga un conjunto de elementos estructurales para construir estructuras portantes o decorativas, que comprenden una multiplicidad de elementos estructurales que consisten en madera, son de estructura básica trapezoidal y están conectados entre sí por elementos dentados complementarios, en caso necesario con el elemento adicional uso de un medio adhesivo, que tiene: primeros elementos estructurales (3, 3') con una sección transversal esencialmente rectangular y elementos dentados (3, 17, 31) que están dispuestos en superficies laterales longitudinales opuestas (11, 15), se distribuyen en toda la longitud y, en virtud del acoplamiento en una pieza complementaria, para permitir que una pluralidad de primeros elementos estructurales (3, 3') se coloquen en una fila uno al lado del otro de forma alineada; segundos elementos estructurales (5, 5', 5'') con la misma construcción que los primeros elementos estructurales (3, 3') y elementos dentados adicionales (19, 21, 51) en los lados frontales, correspondientes a los elementos dentados (13, 17, 31) en las superficies laterales longitudinales; terceros elementos estructurales (7, 7', 7'') con la misma construcción que los primeros elementos estructurales (3, 3'), pero que tienen una sección transversal trapezoidal, donde las líneas de sección transversal de las superficies laterales longitudinales (11), (15) que llevan los elementos dentados (13, 17, 31) que forman las patas del trapecio; y cuartos elementos estructurales (9) que son de la misma construcción que los primeros elementos estructurales (3) y tienen un elemento dentado adicional (23) en una tercera superficie lateral longitudinal (22), lo que permite, en virtud del acoplamiento en la pieza complementaria, la adición en ángulo recto del elemento estructural adyacente, y opcionalmente elemento estructural adicional de las, protección independiente también reivindicada individualmente para algunos de estos elementos estructurales (Resumen)."

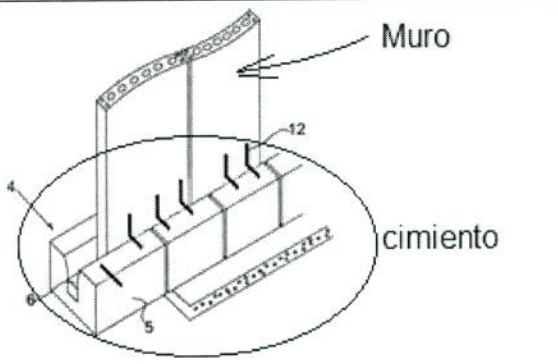
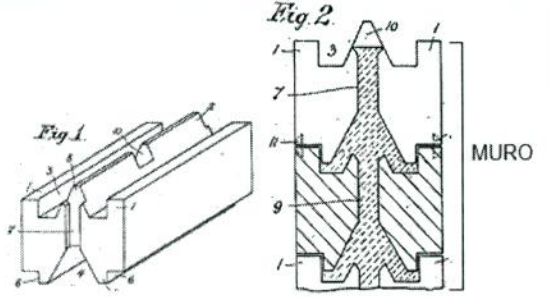
Podemos ver la comparación efectiva y clara de la invención contra D1

Presente Invención	Documento D1 (EP606633)
	
Sistema de cimentación y anclaje para paneles verticales. Cimiento donde se empotra parcialmente un muro constituido por paneles y fijados mediante vástagos que salen del cimiento	Es un conjunto de elementos para armar pantallas o muros o divisiones portátiles, estructuras portantes o decorativas, que comprenden una multiplicidad de elementos estructurales en madera, son de estructura básica trapezoidal, es una sección de protección y/o separación tipo bloques de lego.
Tal como puede verse la presente invención y D1 no comparten elementos comunes. La confusión está en el término bloque en el que se basó la búsqueda. Es muy claro que son invenciones diametralmente opuestas, D1 un muro o divisiones portátiles, de bloques de madera ensamblables es completamente deferente al sistema de cimentación y anclaje para paneles verticales, no son comparables.	

Siguiendo con el examen de fondo el examinador asevera que:

"El documento D2 divulga unos bloques de construcción para paredes y columnas que tienen sus caras opuestas formadas para proporcionar un canal longitudinal horizontal, cuya sección transversal tiene sustancialmente forma de V, y los bordes exteriores de las caras opuestas están en contacto estrecho para evitar el escape del material de unión que se vierte en las ranuras, después de que los bloques hayan sido colocados en posición. Las ranuras de apunte están provistas en las esquinas exteriores de los bloques. Se pueden emplear bloques de forma de L para esquinas, y de forma de T en el caso de una pared que se cruza con otra pared en ángulo recto (Resumen)."

Respecto a D2 veremos el análisis técnico en paralelo, para que sea diáfana y seria la comparación:

Presente Invención	Documento D2 (GB212828)
	
Sistema de cimentación y anclaje para paneles verticales. Cimiento donde se empotra parcialmente un muro constituido por paneles y fijados mediante vástagos que salen del cimiento	La invención es un bloque o losa de una forma mejorada para la construcción de paredes externas e internas, particiones y similares, adaptado para ser encarrado en la primera instancia sin la introducción de cemento, mortero u otro material de enlace necesario para efectuar la consolidación de la pared o tabique, el material de integración será introducido posteriormente en las articulaciones en forma líquida a través de aberturas adecuadas en los bloques.
Con la comparación llevada de forma juiciosa podemos concluir que es muy claro que estas dos invenciones no son comparables, si bien pertenecen al mismo ámbito tecnológico, no es razonable decir que el diseño o forma mejorada de un bloque para la construcción de paredes (D2); es equivalente o similar a un Sistema de cimentación y anclaje para paneles verticales de la presente invención.	

Como debe conocer el experto en la materia, el ingeniero civil o arquitecto no se pueden confundir cimientos con muros o paredes o tabiques, que fue como se realizó el examen de fondo de la presente solicitud, a la luz de lo arriba expuesto las anterioridades D1 y D2 no son comparables con la presente invención.

En cuanto a los términos que el examinador considera que no aportan claridad a las reivindicaciones, entonces se retira el término fundamentalmente y se corrigen las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Sistema de cimentación y anclaje para paneles verticales **caracterizado** porque se comprende módulos adosados solidariamente, un primer módulo esquinero (1) configurado con un cuerpo (2) de paralelepípedo rectangular provisto de una acanaladura (3) angular, a dicho esquinero se adosa solidariamente unos separadores (4) configurados en un cuerpo de paralelepípedo rectangular (5) alargado con acanaladura longitudinal (6) central, este espaciador se repite tantas veces como se requiera, de acuerdo al trazado del diseño; cuando se requiera instalar una ramificación en el trazado de la cimentación se adosa un distanciador (7) con ramificación ortogonal, que posee una acanaladura central (8) a manera de T, esta ramificación puede ser en un ángulo diferente a 90°; cuando la cimentación es para vivienda donde convergen cuatro áreas se ubica un núcleo de división (9) tipo cruz, configurado en paralelepípedo rectangular (10) con un acanaladura (11) a manera de un $\dagger$ (más), permitiendo recibir cuatro paneles ortogonalmente, porque convergerán cuatro distanciadores (4), uno por cada lugar de unión.
2. Sistema de cimentación y anclaje de la reivindicación 1 caracterizado porque cuando la construcción o cerco es poliédrica comprende un módulo esquinero (16) cuyo cuerpo es configurado en ángulo obtuso (17) con acanaladura (18) longitudinal central de la misma forma.
3. Sistema de cimentación y anclaje de la reivindicación 1 caracterizado porque cuando la construcción o cerco es curvo comprende un módulo distanciador (13) curvo, cuyo cuerpo (14) está conformado por una porción de aro, con acanaladura central (15).
4. Sistema de cimentación y anclaje de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizados porque de los módulos se desprende unos vástagos (12, tanto de su parte superior como de su parte inferior, la parte superior de dichos vástagos se doblan contra los paneles para asegurarlos, y su parte inferior sirve de mayor fijación en el piso.

.- PETICION FINAL:

Bajo estas consideraciones, las cuales precisan el cumplimiento por la presente solicitud de todos los requisitos legales, de los formales, de altura inventiva, de aplicación industrial, de no estar de manera precedente la presente invención en el estado de la técnica, y con las complementaciones o aclaraciones que el profesional examinador, con su gran experticia técnica tenga a bien proferir, les ruego proceder a la concesión de la patente de invención solicitada, tal como corresponde.

Atentamente,



JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR
T.P. No. 7.411